



DECRETO N°

2457

CHIGUAYANTE,

25 SEP 2015

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Pre obligación Presupuestaria N°5/922, de fecha 25.08.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Fondo de Iniciativas Comunitarias denominado "Promoviendo la participación Juvenil con la comunidad cristiana" aprobado por Decreto Alcaldicio N°2081 de fecha 20.08.2015; Decreto Alcaldicio N°2.353 de fecha 15.08.2015, que aprueba bases administrativas; Licitación pública N°2771-64-L115, denominada: "Servicio de traslado Chiguayante-Termas de Chillán-Chiguayante"; Cuadro de oferta recibida; Cuadro de evaluación comisión apertura administrativa de fecha 23.09.2015; Cuadro de evaluación técnica de fecha 23.09.2015; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 23.09.2015; Oferta del proveedor: **EDUARDO ARMANDO OLIVEROS SOTO**, Rut.15.593.528-6, por un monto total de **\$490.000.-**, exento de impuesto; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública N°2771-64-L115, denominada: "Servicio de traslado Chiguayante-Termas de Chillán-Chiguayante" a la Empresa: **EDUARDO ARMANDO OLIVEROS SOTO**, Rut.15.593.528-6, por un monto total de **\$490.000.-**, exento de impuesto.
- 2.- Destínese un Servicio de traslado Chiguayante-Termas de Chillán-Chiguayante, a la Dirección de Des. Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 24.01.999.017, fondos de iniciativas comunitarias del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del Sr. Alcalde:

  
**JORGE WONG BARREDA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 28 SEP 2015 HORA 15:00  
PROCEDENCIA Adm. munic.  
FIRMA

